



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-217-2018
11-12-2018

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realiza en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2018 del Área de Gestión Operativa, en el apartado de actividades programadas, evaluando la suficiencia del control interno establecido en el Área de Salud de Siquirres para el cumplimiento de actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el primer nivel de atención.

Los equipos básicos de atención integral de salud -EBAIS- mostraron un bajo rendimiento en la evaluación de la prestación de servicios de salud, resultado que coincide con el informe de la Dirección Compra de Servicios de Salud, la estrategia de la dirección médica y la coordinación del primer nivel de atención no ha brindado los resultados esperados, existe un incumplimiento por parte de los EBAIS en el envío del Plan Remedial, lo que no garantiza que las debilidades detectadas en la evaluación de la prestación de servicios están siendo subsanadas y que en futuras evaluaciones persistan los hechos evidenciados.

Por su parte, no se aportó evidencia de un análisis particular de los informes que remite la coordinación del primer nivel de atención a la dirección médica; además, existen EBAIS que cumplen la meta de la ficha técnica y se solicita el Plan remedial, lo que no procedería porque no hay aspectos que deba subsanar el equipo de trabajo. Por otro lado, en cuando a los EBAIS que incumplen la meta institucional, tampoco se atiende la solicitud de elaboración y envío de un Plan Remedial. Es decir, la dirección médica no dispone oportunamente de las medidas de subsanación propuestas por los coordinadores y garantizar el cumplimiento efectivo de los informes elaborados por la coordinación del primer nivel de atención, en aras de fortalecer la prestación de servicios de salud a los usuarios.

El Equipo Interdisciplinario de Promoción de la Salud programó para EBAIS y Servicios de Apoyo la ejecución de actividades durante el 2018, no obstante, según los resultados mostrados, existe un desequilibrio en su cumplimiento, con unidades que superan de forma importante la meta y otras que la incumplen, lo cual evidencia falta de control y uso ineficiente de los recursos.

Finalmente, el Plan Presupuesto 2018 del área de salud presenta para el primer trimestre de 2018, un cumplimiento satisfactorio de metas en atención ambulatoria de primer nivel de atención, contrario a lo mostrado en el II trimestre de ese año, con metas por encima de lo planificado, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el control interno brindando mayor atención a las modificaciones que se ejecuten en cumplimiento de las disposiciones institucionales.

En virtud de lo expuesto, se emiten cinco recomendaciones dirigidas a la Dirección Médica del Área de Salud de Siquirres para que adopte acciones concretas para fortalecer el control en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el primer nivel de atención.

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 1 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-217-2018
11-12-2018

AREA GESTIÓN OPERATIVA

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE SALUD DE SIQUIRRES

ORIGEN

El estudio se realiza de conformidad con las actividades incluidas en el plan anual de trabajo para el periodo 2018 del Área de Auditoría de Gestión Operativa, en el apartado de “actividades programadas”.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la suficiencia del control interno establecido para el cumplimiento de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Primer Nivel de Atención, Área de Salud de Siquirres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el resultado obtenido por los Equipos Básicos de atención integral en Salud -EBAIS- en relación con la evaluación de la prestación de servicios de salud.
- Evaluar la suficiencia de control establecido por la dirección médica para que los EBAIS Peje, Santa Marta e INVU remitan y apliquen el Plan Remedial.
- Determinar las actividades de control realizadas por el Equipo Interdisciplinario de Promoción de la Salud para que los EBAIS y Servicios de Apoyo cumplan las actividades de promoción en el Primer Nivel de Atención.
- Evaluar el proceso de control de metas establecidas en el Plan-Presupuesto para el Primer Nivel de Atención.

ALCANCE

El estudio consistió en evaluar la suficiencia del control interno establecido en el Área de Salud de Siquirres para el cumplimiento de actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

en el primer nivel de atención, para lo cual se utilizó el período comprendido de enero-junio, 2018, ampliándose en los casos que se consideró necesario.

La evaluación se realizó de conformidad con lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Para atender los objetivos previstos en el estudio se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

Solicitud y revisión de los siguientes documentos:

- **Plan-Presupuesto 2018:**
 - La MSc. Gabriela Ángulo Jiménez, Administradora a.i. suministró Plan-Presupuesto modificado primer semestre 2018, Primer nivel de atención, Informe de Seguimiento al Plan-Presupuesto 2018.

- **Prevención de la Enfermedad:**
 - La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla, Coordinadora médica Primer Nivel de atención suministró resultados de monitoreo efectuado en los 19 EBAIS del área de salud sobre la prestación de servicios de salud en 2018, abordando las siguientes fichas técnicas: anemia por deficiencia de hierro en hemoglobina en niños de 6 a menos de 24 meses detección oportuna y abordaje adecuado, diabetes mellitus tipo 2, atención de la embarazada control prenatal, hipertensión arterial, atención a la mujer en período posnatal, tamizaje prueba ELISA en embarazadas, Sífilis congénita serología por VDRL en el embarazo, citología vaginal). Informe evaluación de prestación de servicios de salud en los EBAIS INVU, Peje y Santa Marta en programas relacionados con anemia por deficiencia de hierro en hemoglobina en niños de 6 a menos de 24 meses detección oportuna, atención de la embarazada control prenatal y citología vaginal.

 - Solicitud a la Sra. Alejandra Vanessa Quesada Hernández, funcionaria de la dirección médica de los planes de mejora solicitados por la Dra. Tania Ching Chang, Directora Médica a los EBAIS INVU, Peje y Santa Marta en cumplimiento de los informes de supervisión presentados por la Dra. Fressia Rodríguez Bonilla en los cuales evaluó las siguientes fichas técnicas: anemia por deficiencia de hierro en hemoglobina en niños de 6 a menos de 24 meses detección oportuna, atención de la embarazada control prenatal y citología vaginal.

- **Promoción de la Salud:**
 - La Dra. Milena Vargas Villalobos, Servicio de Nutrición y Coordinadora Promoción de la Salud Local, suministró los siguientes documentos: “Plan anual de trabajo 2018 promoción de la salud”, “Informe primer trimestre 2018 Promoción de la Salud”, cumplimiento del plan, archivo digital “evidencias recibidas por EBAIS”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **Revisión de acta 2017**, “Evaluación de la prestación de servicios de salud”, Área de Salud de Siquirres, Dirección de Compra de Servicios de salud, del 10 de abril de 2018.

MARCO NORMATIVO

- Ley general de control Interno, N° 8292, del 31 de julio de 2002.
- Normas de control interno para el sector Público de la Contraloría general de la República, 26 de enero de 2009.

ASPECTOS NORMATIVOS POR CONSIDERAR

Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”

ASPECTOS GENERALES

La Dirección Compra de Servicios de Salud, elaboró el “Informe de resultados de la evaluación de la prestación de Servicios de Salud, 2017”.

Los factores evaluados por esta Dirección para las Áreas de Salud y su peso relativo fue el siguiente: Prenatal, 37% (Embarazadas: captación temprana, tamizaje por HIV, tamizaje por VDRL), enfermedades crónicas no transmisibles, 24% (control óptimo: colesterol LDL en DM, glicémico en DM, HTA en DM, HTA), Perinatal, 15% (captación temprana: menores de 1 año, mujeres post parto), vacunación en niños, 12% (cobertura de esquema: básico, completo), Coberturas preventivas en adultos, 11% (cobertura vacunación adultos mayores, cobertura tamizaje cáncer de cérvix).

Esta Dirección formuló el Índice de Prestación de Servicios de Servicios de Salud, -IPSS-, para evaluar los factores anteriores y ubicó cada centro de salud según el cumplimiento de metas institucionales para el 2018 (período 2014-2018), agrupando los resultados del IPSS de las 104 Áreas de Salud por quintiles:

Alto (quintil V): Puesto 1 al 21

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 4 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Medio alto (quintil IV): Puesto 22 al 42
Medio (quintil III): Puesto 43 al 62
Medio bajo (quintil II): Puesto 63 al 83
Prioritario (quintil I): Puesto 84 al 104

El Informe cita: "...Entre los resultados destaca que la región Huetar Atlántica se coloca en el primer puesto, después de que el año anterior se ubicara en el tercero, y el tras anterior en el quinto, demostrando que es la región con el mayor avance en el cumplimiento de las metas institucionales..."

De forma particular, el Área de Salud de Siquirres fue ubicada en el puesto 74, es decir, en el quintil II, con un IPSS medio bajo.

HALLAZGOS

1. Sobre la evaluación de la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención

Se determinó que los equipos básicos de atención integral de salud -EBAIS- a cargo del Área de Salud de Siquirres presentan un bajo rendimiento en la evaluación de la prestación de servicios de salud, debido a que no cumplieron la meta definida en las fichas técnicas de atención.

La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla, Coordinadora del Primer Nivel de Atención del Área de Salud Siquirres, manifestó en entrevista escrita que, para evaluar la prestación de servicios de salud en EBAIS, el Servicio de Registros Médicos y Estadísticas en Salud suministró, mediante cubos de información extraídos del expediente digital en salud -EDUS-, el total de consultas externas brindadas por EBAIS en el 2018, seleccionó una muestra de expedientes de salud para su evaluación y determinó el cumplimiento o no del indicador según criterios de la ficha técnica y meta Institucional.

El resultado de la evaluación de la prestación de servicios de salud en la unidad fue el siguiente:

Cuadro N° 1
Evaluación Prestación de Servicios de Salud
Área de Salud Siquirres
Al 19 de octubre de 2018

Sub programa de atención	EBAIS que no logran meta	Comentario
Captación temprana del niño y la niña	El Peje, INVU y Santa Marta	La meta institucional para el 2018 es que el 85% de los niños menores de un año sean captados tempranamente (primeros 8 días de nacido). 3 EBAIS no logran meta
Anemia por deficiencia de hierro	Tamizaje hemoglobina en niños de 6 a menos de 24 meses	Cimarrones, La Perla, Las Barras, Los Ángeles, Monteverde, San Alberto y Santa Marta. La meta institucional para el 2018 es que el 80% de los niños en estas edades se les haya realizado una hemoglobina oportunamente.

Al-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 5 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Sub programa de atención		EBAIS que no logran meta	Comentario
	Hemoglobina en niños de 6 a menos de 24 meses (menor a 11,0 g/dl)	Los 19 EBAIS incumplen criterios de atención	7 EBAIS no lograron la meta. La meta institucional para el 2018 es que el 100% de los niños en ese rango de edad con anemia por deficiencia de hierro sean abordados adecuadamente (prescripción terapéutica por 4 meses). Ningún EBAIS logro la meta.
Hipertensión arterial		Betania, Cairo II, Cimarrones, El Carmen, Imperio, INVU, La Alegría, La Perla, Los Ángeles, Monteverde, San Martín.	La meta institucional para el 2018 es que el 65% de las personas con HTA alcancen un control óptimo de la presión arterial (población general sin comorbilidad <140/90 mmHg, con comorbilidad <140/80 mmHg). 11 EBAIS no logran meta.
Diabetes mellitus tipo 2	Hemoglobina glicocilada	Betania, Cairo I, Central, El Peje, Imperio, INVU, La Alegría, Monteverde, San Alberto, San Martín, Santa Marta	La meta institucional para el 2018 es que el 52% de las personas con DM tipo 2 alcancen un control óptimo de hemoglobina glicocilada (inferior a 7%) 11 EBAIS no lograron la meta.
	Colesterol LDL	Las Barras de Parismina, Los Ángeles, Imperio, San Alberto, San Rafael, Central, Betania, Cimarrones, Santa Marta, El Peje, Cairo I, El Cruce, La Alegría, INVU.	La meta institucional para el 2018 es que el 52% de las personas con DM tipo 2 alcancen un control óptimo de LDL colesterol (LDL colesterol menor a 100 mg/dl o de no HDL-colesterol menor a 130 mg/dl) 14 EBAIS no cumplen la meta
	Hipertensión arterial	Ninguno	La meta institucional para el 2018 es que el 40% de las personas con DM tipo 2 alcancen un control óptimo (menor a 140/80 mmHg) Los 19 EBAIS presentan un cumplimiento satisfactorio
Atención de la embarazada control prenatal captación temprana (primer trimestre de edad gestacional)		El Carmen, Imperio, San Rafael, La Perla, Monteverde, El Peje, Cairo I, El Cruce.	La meta institucional para el 2018 es que el 85% de las mujeres embarazadas sean captadas tempranamente (hasta 13 semanas y días) 8 EBAIS no lograron la meta.
Atención a la mujer en período posnatal, control posparto, captación temprana		Los Ángeles, Imperio, Betania, Cimarrones, La Perla, Santa Marta, El Peje y Cairo I.	La meta institucional para el 2018 es que el 90% de las mujeres atendidas en el período posnatal sean captadas tempranamente (primeros 8 días de su período posnatal) 8 EBAIS no alcanzaron la meta
Sífilis congénita	Mujeres embarazadas con VDRL antes de 20 semanas de gestación (19 semanas y 6 días)	Ninguno	La meta institucional para el 2018 es que el 80% de las mujeres embarazadas se les haya realizado un VDRL antes de las 20 semanas de gestación. Los 19 EBAIS presentan un cumplimiento satisfactorio.
	Atención oportuna y adecuada de la mujer embarazada con serología positiva para sífilis (8 días hábiles siguientes al reporte)	4 EBAIS no cumplen meta de abordaje oportuno: El Carmen, Central, Betania, Cairo I. 3 EBAIS no cumplen meta seguimiento: Central, Betania, Cairo I.	La meta institucional para el 2018 es que el 100% de las mujeres embarazadas con serología positiva para sífilis tengan un abordaje oportuno y adecuado. (Primeros 8 días hábiles a partir de la fecha del reporte de serología positivo para sífilis, con tratamiento adecuado y seguimiento con



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sub programa de atención	EBAIS que no logran meta	Comentario
		control a los 3 meses posterior a la consulta).
Cobertura Citología vaginal (mujeres de 35 a menos de 65 años) en los dos últimos años	Todos los EBAIS con citologías pendientes.	El Área de Salud definió una población meta de 3960 mujeres de 35 años a menos de 65 años, de las cuales, a julio de 2018, han realizado 1041 tomas de citologías vaginales, es decir, se encuentran pendientes 2930 citologías.
Tamizaje VIH. Prueba ELISA en embarazadas	Cairo I (75%), Cairo II (67%) y San Rafael (75%) Los EBAIS Las Barras, San Alberto, Cimarrones, La Perla y Santa Marta fueron considerados no evaluables debido a que el EDUS no dispone de datos.	La meta institucional para el 2018 es que el 80% de las mujeres embarazadas cuenten con la prueba. 3 EBAIS no cumplen meta 5 EBAIS no fueron evaluados por falta de datos en EDUS.

Fuente: Coordinación Primer Nivel de Atención, Área Salud de Siquirres

De conformidad con lo anterior, el monitoreo realizado por la coordinación del primer nivel de atención del Área de Salud reporta EBAIS que no han alcanzado la meta Institucional para el 2018, por otra parte, el informe sobre la prestación de Servicios de Salud 2017 de la Dirección Compra de Servicios de Salud es coincidente con estos resultados en los siguientes indicadores:

- **Anemia por deficiencia de hierro:** Abordaje adecuado.
- **Hipertensión arterial.**
- **Diabetes mellitus tipo 2:** Hemoglobina glicosilada y LDL colesterol.
- **Atención de la embarazada:** captación temprana.
- **Atención mujer período posnatal:** captación temprana.
- **Sífilis congénita:** El Área de Salud registra un cumplimiento de la meta en el indicador Mujeres embarazadas con VDRL y un incumplimiento sobre Atención oportuna y adecuada de la mujer embarazada con serología positiva para sífilis; el informe sobre la prestación de Servicios de Salud 2017 de la Dirección Compra de Servicios de Salud registró un resultado inverso.
- **Citología vaginal.**
- **Embarazadas con ELISA para VIH.**

La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla, Coordinadora Primer Nivel de Atención remitió a la Dra. Tania Ching Chang oficio CIN-CAIS 1018025 del 19 de octubre de 2018 comunicando las *“acciones correctivas y evidencias de cumplimiento según resultados obtenidos de evaluación de desempeño...”*.

En el oficio CIN-CAIS 1018025, se comunica a la dirección médica: la realización de campañas de PAP en EBAIS para alcanzar la meta de este indicador, revisión de expedientes de salud mediante EDUS para evaluar cumplimiento de fichas técnicas en EBAIS (como metodología para evaluar la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

prestación de servicios de salud) y remisión de infografía sobre los resultados obtenidos en dicha evaluación y solicitud de Plan remedial a EBAIS para subsanar los hechos encontrados.

La Dra. Tanía Ching Chan, Directora Médica, remitió a los médicos coordinadores de EBAIS, el oficio DM-ASS-1018095 del 9 de octubre de 2018 mediante cual informa que al 28 de setiembre de 2018, el área de salud tiene pendientes de realizar 2453 tomas de citologías vaginales. (Disminución de 477 citologías con respecto a mayo de 2018) y recomienda: Hacer dos tomas de pap por día laboral, campañas de pap, divulgación de campañas de pap y analizar el informe.

Las Normas de control interno para el Sector Público, establecen:

“Normas sobre actividades de control

4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas...

4.5.1. Supervisión constante

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

A pesar de que la dirección médica y la coordinación del primer nivel de atención conocen la situación de la prestación de servicios de salud en los EBAIS, las actividades desarrolladas para su mejoramiento han sido insuficientes, considerando la evaluación de la Dirección Compra de Servicios de Salud para el 2017 y los resultados mostrados en el cuadro N°1, que reflejan debilidades de control y de supervisión para cumplir con los criterios establecidos en las fichas técnicas.

Lo anterior afecta la prestación de servicios de salud de la población, niños diagnosticados con anemia sin seguimiento, hipertensos y diabéticos sin control óptimo, metas no alcanzadas para mujer en periodo de embarazo y posnatal y el retraso en la realización de citología vaginal.

2. Sobre la elaboración y seguimiento del Plan Remedial en los EBAIS Peje, Santa Marta, INVU

Se determinó que los EBAIS El Peje, Santa Marta y el INVU incumplen con la remisión oportuna del Plan Remedial, cuya utilidad consiste en subsanar los hechos encontrados en la evaluación de la

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 8 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

prestación de servicios de salud, en virtud de lo cual, no se garantiza de forma razonable su implementación en estos centros de atención.

La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla, remitió, a la Dra. Tania Ching Chan, Directora Médica del Área de Salud de Siquirres, los oficios que se citan a continuación, que contienen informe sobre la evaluación de la prestación de servicios de salud en los EBAIS de cita, en virtud de lo cual se instruyó a los médicos coordinadores el acatamiento de las recomendaciones insertas en los informes y el envío de un Plan Remedial que subsanara los hechos encontrados. Dicho Plan Remedial no fue aportado oportunamente a la Auditoría.

Los oficios cursados por la administración activa fueron los siguientes:

- **EBAIS INVU:**

- La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla remitió a la Dra. Ching Chan oficio CIN-CAIS 0918008 del 12 de setiembre de 2018 con el asunto “seguimiento ficha técnica hemoglobina en niños (s) de 6 a menos de 24 meses. Detección oportuna”.

El oficio CIN/CAIS 0918008 indica: “el 100% de la muestra cumple con el indicador ya que existe un valor de hemoglobina en el rango de edad en el expediente digital o en el Labcore, posicionándose por arriba de la meta institucional del 80% para el 2018” (pagina 3).

La Sra. Marian Williams Howlett, secretaria de la dirección médica, remitió correo electrónico del 1 de octubre de 2018, a la Dra. Jetty Rowe Villalobos, Coordinadora EBAIS INVU que contiene oficio DM-ASS-0918224 del 26 de setiembre de 2018, mediante el cual la Dra. Tania Chin Chan solicita “... el cumplimiento de las recomendaciones insertas en el oficio...” (CIN-CAIS 0918008) y “...elaborar y remitir a este despacho en el plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de esta nota un Plan Remedial que subsane las debilidades encontradas”. (plazo venció el 15 de octubre de 2018).

- La Dra. Rodríguez Bonilla remitió a la Dra. Ching Chan oficio CIN-CAIS 0818035 del 29 de agosto de 2018 con el asunto “seguimiento a las mujeres embarazadas con captación temprana y tamizaje HIV”.

El oficio CIN/CAIS 0818035 indica “El promedio de porcentaje de cumplimiento (5/5), de los criterios de la ficha técnica 1-04-1 mujeres embarazadas con captación temprana fue de un 100%, siendo superior a la meta institucional del 85% para el 2018” (página 3).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Sra. Marian Williams Howlett, remitió correo electrónico del 18 de setiembre de 2018, a la Dra. Jetty Rowe Villalobos, conteniendo el oficio DM-ASS-0918136 del 17 de setiembre de 2018, mediante el cual la Dra. Chin Chan solicita "... el cumplimiento de las recomendaciones insertas en el oficio..." (CIN-CAIS 0818035) y "...elaborar y remitir a este despacho en el plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de esta nota un Plan Remedial que subsane las debilidades encontradas". (plazo venció el 2 de octubre de 2018).

- **EBAIS PEJE:**

- La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla remitió a la Dra. Ching Chan oficio CIN-CAIS 0918021 del 13 de setiembre de 2018 con el asunto "seguimiento ficha técnica hemoglobina en niños (s) de 6 a menos de 24 meses. Detección oportuna".

El oficio CIN/CAIS 0918021 indica: "el 80% de la muestra cumple con el indicador ya que existe un valor de hemoglobina en el rango de edad en el expediente digital o en el Labcore, posicionándose por arriba de la meta institucional del 80% para el 2018" (pagina 3).

La Sra. Marian Williams Howlett, remitió correo electrónico del 1 de octubre de 2018, a la Dra. Estela Cubero Toruño, Coordinadora EBAIS Peje que contiene oficio DM-ASS-0918236 del 26 de setiembre de 2018, mediante el cual la Dra. Chin Chan solicita "... el cumplimiento de las recomendaciones insertas en el oficio..." (CIN-CAIS 0918021) y "...elaborar y remitir a este despacho en el plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de esta nota un Plan Remedial que subsane las debilidades encontradas". (plazo venció el 15 de octubre de 2018).

- La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla remitió a la Dra. Ching Chan oficio CIN-CAIS 0818041 del 29 de agosto de 2018 con el asunto "seguimiento a las mujeres embarazadas con captación temprana y tamizaje HIV".

El oficio CIN/CAIS 0818041 indica "El promedio de porcentaje de cumplimiento (4/5), de los criterios de la ficha técnica 1-04-1 mujeres embarazadas con captación temprana fue de un 80%, por debajo de la meta institucional del 85% para el 2018" (página 3).

La Sra. Marian Williams Howlett, remitió correo electrónico del 19 de setiembre de 2018, a la Dra. Estela Cubero Toruño, que contiene oficio DM-ASS-0918142 del 17 de setiembre de 2018, mediante el cual la Dra. Chin Chan solicita "... el cumplimiento de las recomendaciones insertas en el oficio..." (CIN-CAIS 0818041) y "...elaborar y

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 10 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

remitir a este despacho en el plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de esta nota un Plan Remedial que subsane las debilidades encontradas”. (plazo venció el 3 de octubre de 2018).

- **EBAIS SANTA MARTA:**

- La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla remitió a la Dra. Tania Ching Chan oficio CIN-CAIS 0918017 del 13 de setiembre de 2018 con el asunto “seguimiento ficha técnica hemoglobina en niños (s) de 6 a menos de 24 meses. Detección oportuna”.

El oficio CIN/CAIS 0918017 indica: “el 40% de la muestra cumple con el indicador ya que existe un valor de hemoglobina en el rango de edad en el expediente digital o en el Labcore, posicionándose por debajo de la meta institucional del 80% para el 2018” (pagina 3).

La Sra. Marian Williams Howlett, remitió correo electrónico del 1 de octubre de 2018, al Dr. Gustavo Montero Campos, Coordinador EBAIS Santa Marta que contiene oficio DM-ASS-0918233 del 26 de setiembre de 2018, mediante el cual la Dra. Tania Chin Chan solicita “... el cumplimiento de las recomendaciones insertas en el oficio...” (CIN-CAIS 0918017) y “...elaborar y remitir a este despacho en el plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de esta nota un Plan Remedial que subsane las debilidades encontradas”. (plazo venció el 15 de octubre de 2018).

- La Dra. Fressia Rodríguez Bonilla remitió a la Dra. Tania Ching Chan oficio CIN-CAIS 0818045 del 29 de agosto de 2018 con el asunto “seguimiento a las mujeres embarazadas con captación temprana y tamizaje HIV”.

El oficio CIN/CAIS 0818045 indica “El promedio de porcentaje de cumplimiento (0/2), de los criterios de la ficha técnica 1-04-1 mujeres embarazadas con captación temprana fue de un 100%, por debajo de la meta institucional del 85% para el 2018” (página 3). Existe error en este reporte, porque el indicador estaría cumpliendo con la meta institucional.

La Sra. Marian Williams Howlett, remitió correo electrónico del 19 de setiembre de 2018, al Dr. Gustavo Montero Campos, que contiene oficio DM-ASS-0918149 del 17 de setiembre de 2018, mediante el cual la Dra. Ching Chan solicita “... el cumplimiento de las recomendaciones insertas en el oficio...” (CIN-CAIS 0818045) y “...elaborar y remitir a este despacho en el plazo de 10 días hábiles a partir del recibo de esta nota un Plan Remedial que subsane las debilidades encontradas”. (plazo venció el 3 de octubre de 2018).

Las Normas de control interno para el sector público, establecen:

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 11 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Normas sobre actividades de control

4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional...

4.5.1 Supervisión constante

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

“Normas sobre seguimiento del SCI

6.3 Actividades de seguimientos del SCI

Las actividades de seguimiento del SCI deben incluir:

a) La comprobación durante el curso normal de las operaciones, de que se estén cumpliendo las actividades de control incorporadas en los procesos y ordenadas por la jerarquía correspondiente.”

Los aspectos encontrados en la evaluación están relacionados con debilidades de control en procesos de seguimiento a las instrucciones giradas por la dirección médica, por cuanto, esta Jefatura remite a cada coordinador de EBAIS el resultado obtenido de la evaluación de la prestación de servicios de salud con el propósito fundamental de que se subsanen los hechos encontrados, no obstante, no hay evidencia del cumplimiento efectivo de dicha instrucción.

En virtud de lo anterior, si los EBAIS incumplen con el envío oportuno del Plan Remedial, la dirección médica no dispone de una herramienta administrativa de control para analizar las medidas de subsanación propuestas por los coordinadores y garantizar el cumplimiento efectivo de los informes elaborados por la coordinación del primer nivel de atención, en aras de fortalecer la prestación de servicios de salud a los usuarios.

3. Sobre las actividades de promoción de la salud en el primer nivel de atención

Se determinó que los equipos básicos de atención integral en salud y los servicios de apoyo del Área de Salud de Siquirres incumplen para el primer trimestre de 2018 con la ejecución de actividades de promoción de la salud definidas para el primer nivel de atención.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Según informe suministrado por la Dra. Milena Vargas Villalobos, Coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Promoción de la Salud, las actividades programadas y realizadas en atención al Plan Anual de Trabajo 2018, fueron las siguientes:

Cuadro N° 2
Plan anual de trabajo Promoción de la Salud
Programado y realizado
Área de Salud Siquirres
Al 12 de octubre de 2018

Programado	Realizado Informe I trimestre, 2018	Comentario
Equipo interdisciplinario de Promoción de la Salud: 12 reuniones al año (1 mensual)	3 reuniones	No se tiene evidencia de lo realizado para el segundo trimestre de 2018, a pesar de que la información fue suministrada a la auditoría el 12 de octubre de 2018.
Total de actividades de promoción de la salud en el año: 241. <ul style="list-style-type: none">• 9 actividades por EBAIS, total al año 171 (19 x 9).• 10 actividades al año por servicio: Trabajo Social, Psicología, Odontología, Farmacia, Nutrición, Enfermería, Lactancia materna, total al año 70.	22 5	El I trimestre registra un cumplimiento del Plan de 13%, considerando las 171 programadas para el 2018. El trimestre registra un cumplimiento del Plan de 7%, considerando que se programaron 70.
Proyectos de Promoción de la Salud por médicos y odontólogos en servicio social: 4 proyectos	4 proyectos	El informe sobre cumplimiento del Plan de Trabajo 2018 en el primer trimestre, indica: "Los proyectos fueron presentados en tiempo y forma. Se encuentran en proceso de revisión por parte de la Comisión para su ejecución"
Acciones grupales (Cumplimiento ficha técnica estilos de vida saludable): 6 proyectos, 48 sesiones educativas. Inicio en abril de 2018.	Sin avance	Si bien se programan actividades a partir del II trimestre de 2018, la información suministrada el 12 de octubre de 2018 no contiene evidencia sobre el cumplimiento de esta meta.

Fuente: Servicio de Nutrición, Área de Salud Siquirres

La Dra. Milena Vargas Villalobos, Nutricionista, Coordinadora del Equipo interdisciplinario de Promoción de la Salud, suministró a la Auditoría mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2018, archivo digital que registra, por mes y a agosto de 2018, el número de actividades de promoción que realizadas por EBAIS.

El dato es el siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **EBAIS**
 - Central, El Cruce, Monteverde, La Perla: 0 actividades
 - Betania, Santa Marta: 1 actividad
 - Barras de Parismina, Cimarrones, INVU: 3 actividades
 - El Carmen, Peje, Imperio: 4 actividades
 - Los Ángeles: 5 actividades
 - Alegría, San Alberto: 9 actividades
 - San Martín: 10 actividades
 - Cairo II: 11 actividades
 - Cairo I: 14 actividades
 - San Rafael: 20 actividades

- **Servicio**
 - Enfermería, farmacia, psicología, pediatría: 0 actividades
 - Nutrición: 7 actividades
 - Clínica Lactancia materna: 8 actividades
 - Trabajo social: 23 actividades
 - Odontología: 55 actividades

De conformidad con la programación establecida por el Equipo interdisciplinario de Promoción de la Salud, cada EBAIS debe efectuar 9 actividades de promoción en el año y cada servicio 10, es decir: existe el riesgo de que los EBAIS Central, El Cruce, Monteverde, La Perla y los servicios de enfermería, farmacia, psicología, pediatría incumplan el plan o, por el contrario, ajusten sus actividades para cumplir el plan en los cuatro meses restantes (setiembre a diciembre). Situación similar presentan los servicios de enfermería, farmacia, psicología y pediatría.

En el otro extremo, Cairo II, Cairo I y San Rafael, presentaban sobre cumplimientos al Plan de trabajo, a cuatro meses de que finalizara el año, el primero en 122%, el segundo en 156% y el tercero en 222%. En el caso de los servicios de apoyo, Trabajo social excede la meta en 13 actividades (230%) y odontología en 45, es decir, en 550%.

En el caso del objetivo relacionado con “Acciones grupales” (Cumplimiento ficha técnica estilos de vida saludable), este indicador no alcanzó la meta institucional según el informe sobre la prestación de servicios de salud 2017, de la Dirección Compra de Servicios de salud.

Las Normas de control interno para el sector público establecen lo siguiente:

“Normas sobre valoración del riesgo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3.3 Vinculación con la planificación institucional

La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes”.

La Dra. Vargas Villalobos, suministró a esta Auditoría mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2018, informe relacionado con el cumplimiento del Plan de Trabajo 2018 en el primer trimestre, el cual indica:

- **Actividades de promoción de la salud por EBAIS:**
“Solo 9 EBAIS han realizado actividades ya sean mensuales o una sola vez, lo que perjudica en el cumplimiento de la meta”.
- **Actividades de promoción de la salud por servicio:**
“Solo 2 de 8 servicios han cumplido parcialmente con la meta, lo que afecta la programación de la Comisión como tal ya que se lleva un rezago en el cumplimiento de las actividades programadas.”

La producción alcanzada por EBAIS y servicios de apoyo en términos de actividades de promoción de la salud, evidencia debilidades de control, tanto en el proceso de programación de metas como de seguimiento, en este sentido, es importante recordar que la planificación consiste en una distribución eficiente de los recursos durante un período determinado y una forma de evaluar resultados en la administración pública, contrario a lo visto en el área de salud, en donde existe un desequilibrio en la producción mostrada por los servicios.

Lo anterior genera el riesgo de una distribución inadecuada de recursos, con servicios que registran un sobre cumplimiento de metas y otros no registran ninguna actividad, lo que implica apartarse de una programación establecida, ocasionando que las metas planteadas no contribuyan eficazmente con el logro de los objetivos de la organización.

4. Del cumplimiento de metas establecidas en el Plan-Presupuesto para el Primer Nivel de Atención

Se determinó que el Plan Presupuesto 2018 del área de salud presenta para el primer trimestre de 2018, un cumplimiento satisfactorio de metas en atención ambulatoria de primer nivel de atención; no obstante, en el II trimestre de ese año, lo alcanzado es muy superior a lo planificado, con indicadores que alcanzan porcentajes entre 124% y 2000%, según se muestra a continuación:

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 15 de 21

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro No. 3
Programación y cumplimiento de metas
Atención ambulatoria Primer nivel de atención
Área de Salud de Siquirres
Segundo trimestre 2018

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	% Cumplimiento
Número de consultas de atención integral primera vez de niños y niñas mayores de 28 días y menores de 1 año	50	218	436
Número de consultas de atención integral subsecuentes de niños y niñas menores de 1 año	50	1069	2138
Número de consultas de atención integral subsecuentes (niños (as) de 1 a menos de 5 años)	341	918	269,21
Número de consultas de atención integral subsecuentes (niños (as) de 5 a menos de 10 años)	300	425	141,67
Número de consultas de atención integral de primera vez (total de atenciones) (Adolescente de 10 a menos de 20 años)	1020	1466	143,73
Número de consultas de atención integral subsecuentes (Adolescente de 10 a menos de 20 años)	1000	1537	153,70
Número de consultas de atención integral de primera vez (adulto mayor de 65 años en adelante)	558	696	124,73
Número de consultas de atención integral subsecuentes (adulto mayor de 65 años en adelante)	1184	2506	211,66

Fuente: Plan presupuesto, I semestre 2018, Área de Salud Siquirres

La MSc. Gabriela Ángulo Jiménez, Administradora a.i. del Área de Salud remitió a la Auditoría correo electrónico del 30 de octubre de 2018, el Plan Presupuesto, I semestre de 2018, que cita lo siguiente:

- **Número de consultas de atención integral primera vez de niños y niñas mayores de 28 días y menores de 1 año**

“Error en la modificación del II trimestre en la cual se debía pactar 350, teniendo como resultado en el II trimestre de un alcance del 436 %”

- **Número de consultas de atención integral subsecuentes de niños y niñas menores de 1 año**

“Error en la modificación del II trimestre en la cual se debía pactar 750, teniendo como resultado en el II trimestre de un alcance del 2138 %.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **Número de consultas de atención integral subsecuentes (niños (as) de 1 a menos de 5 años)**

“El área de salud cuenta con aproximadamente 421 niños entre los 6 a 24 meses con anemia los cuales se les da seguimiento con contracciones (sic) de citas de al menos 3 como parte de los compromisos de la Evaluación de la Prestación de los Servicios de Salud cuyos lineamientos locales (sic).”

- **Número de consultas de atención integral subsecuentes (niños (as) de 5 a menos de 10 años)**

“Se realiza trabajo escolar en los alumnos de primero, tercero y sexto se coordina para que el ebaus participe en todas las escuelas adscritas a su sector y esto no se refleja en esta consulta”.

- **Número de consultas de atención integral de primera vez (total de atenciones) (Adolescente de 10 a menos de 20 años)**

“En el I semestre del 2018 se tenía programada la evaluación de la segunda etapa de la Iniciativa Salud Mesoamérica, se realizó un intenso abordaje institucional fuera de los escenarios de salud en los centros educativos diurnos y nocturnos de febrero a junio del 2018”.

- **Número de consultas de atención integral subsecuentes (Adolescente de 10 a menos de 20 años)**

“En el I semestre del 2018 se tenía programada la evaluación la segunda etapa de la Iniciativa Salud Mesoamérica, se realizó un intenso abordaje institucional fuera de los escenarios de salud en los centros educativos diurnos y nocturnos de febrero a junio del 2018”.

- **Número de consultas de atención integral de primera vez (adulto mayor de 65 años en adelante)**

“Responde a la capacidad instalada de 19 EBAIS y 24 PVP, el uso del EDUS 4 pacientes por hora en la sede de EBAIS, atenciones fuera del escenario de servicios de salud como es Mesoamérica y trabajo escolar y a las poblaciones vulnerables como son Las Barras de Parismina y la zona indígena de Linda Vista y las Brisas de Pacuarito y los pacientes de primera vez en el año que corresponden a dos cupos como son las embarazadas, recién nacidos, postparto, adulto mayor y enfermedades crónicas”.

- **Número de consultas de atención integral subsecuentes (adulto mayor de 65 años en adelante)**

“Responde a la capacidad instalada de 19 EBAIS y 24 PVP, el uso del EDUS 4 pacientes por hora en la sede de EBAIS, atenciones fuera del escenario de servicios de salud como es Mesoamérica y trabajo escolar y a las poblaciones vulnerables como son Las Barras de Parismina y la zona indígena de Linda Vista y las Brisas de Pacuarito y los pacientes de primera vez en el año que corresponden a dos cupos como son las embarazadas, recién nacidos, postparto, adulto mayor y enfermedades crónicas”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las Normas de control interno para el sector público establecen lo siguiente:

“Normas sobre valoración del riesgo

3.3 Vinculación con la planificación institucional

La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes”.

La producción alcanzada por el área de salud en el primer nivel de atención, muy superior a la programada para el II trimestre, evidencia debilidades de control en el proceso de planificación y modificación de metas.

CONCLUSIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos de la evaluación se concluye que el control interno establecido en el Área de Salud de Siquirres es insuficiente para garantizar el cumplimiento satisfactorio de las actividades de Promoción de la Salud establecidas en el Plan de Trabajo y los requerimientos Institucionales para la prestación de servicios de salud en los EBAIS.

Los equipos básicos de atención integral de salud -EBAIS- mostraron un bajo rendimiento en la evaluación de la prestación de servicios de salud, resultado que coincide con el informe de la Dirección Compra de Servicios de Salud, unidad que manifestó en dicho informe “...la evolución de Siquirres no presentó el curso positivo de las demás unidades de la región. El estancamiento general en sus logros y el avance del resto de unidades, provocaron un retroceso considerable en su ubicación, al descender un quintil y perder 22 posiciones”.

A partir de la evidencia suministrada a la Auditoría, se determina que la estrategia de la dirección médica y la coordinación del primer nivel de atención no ha brindado los resultados esperados, en este sentido, solicitar a los coordinadores de EBAIS la elaboración y aplicación de un plan remedial es insuficiente en virtud del incumplimiento con el envío oportuno, la consecuencia es el ayuno de un análisis de las estrategias de atención propuestas por los EBAIS y la falta de garantía de que las debilidades detectadas en la evaluación de la prestación de servicios están siendo subsanadas. En este sentido, existe el riesgo de que en futuras evaluaciones persistan los hechos evidenciados.

Por otra parte, no se evidencia un análisis particular de los informes que remite la coordinación del primer nivel de atención a la dirección médica, al existir casos en los cuales se dice que el EBAIS cumplió con el indicador de la ficha técnica y con la meta institucional, no obstante, se solicita el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Plan remedial, lo que, a nuestro criterio, no procedería porque no hay aspectos que deba subsanar el equipo de trabajo.

En este orden, cuando el EBAIS muestra un incumplimiento de la meta institucional, la dirección médica instruye el cumplimiento de recomendaciones establecidas por la coordinación del primer nivel y la subsanación de los hechos encontrados, para lo cual, esa dirección solicita la elaboración y envío de un Plan Remedial, orden que incumplieron los EBAIS El Peje, Santa Marta y el INVU.

Esta situación implica que la dirección médica no dispone de una herramienta administrativa de control para analizar las medidas de subsanación propuestas por los coordinadores y garantizar el cumplimiento efectivo de los informes elaborados por la coordinación del primer nivel de atención, en aras de fortalecer la prestación de servicios de salud a los usuarios.

Por otra parte, el Equipo Interdisciplinario de Promoción de la Salud programó para EBAIS y Servicios de Apoyo la ejecución de actividades durante el 2018, no obstante, según los resultados mostrados, existe un desequilibrio en su cumplimiento, con unidades que superan de forma importante la meta y otras que la incumplen, lo cual evidencia falta de control y uso eficiente de los recursos.

Finalmente, el Plan Presupuesto 2018 del área de salud presenta para el primer trimestre de 2018, un cumplimiento satisfactorio de metas en atención ambulatoria de primer nivel de atención, contrario a lo mostrado en el II trimestre de ese año, con metas por encima de lo planificado, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el control interno brindando mayor atención a las modificaciones que se ejecuten en cumplimiento de las disposiciones institucionales.

RECOMENDACIONES

A LA DRA. TANIA CHING CHANG, DIRECTORA MÉDICA DEL AREA DE SALUD SIQUIRRES O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Elaborar en conjunto con la Coordinación del Primer de Atención y Coordinadores de EBAIS un plan de abordaje a los aspectos indicados en el hallazgo 1 de este informe, con el propósito de procurar la implementación de estrategias para mejorar el rendimiento mostrado por esa unidad en la evaluación de la prestación de servicios de salud para los siguientes subprogramas de atención:
 - Anemia por deficiencia de hierro en hemoglobina en niños de 6 a menos de 24 meses detección oportuna y abordaje adecuado.
 - Diabetes mellitus tipo 2.
 - Atención de la embarazada, control prenatal.
 - Hipertensión arterial.
 - Atención a la mujer en período posnatal.
 - Tamizaje prueba ELISA en embarazadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Sífilis congénita serología por VDRL en el embarazo.
- Citología vaginal.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá aportar evidencia del plan de abordaje solicitado, que contemple responsables y acciones que muestren su efectiva implementación.

Plazo de cumplimiento: Seis meses a partir de recibido el presente informe.

2. Ordenar a los coordinadores de EBAIS, cuando corresponda, el envío del Plan Remedial que contemple las acciones adoptadas para subsanar los hechos evidenciados en las evaluaciones realizadas por la Coordinación del Primer Nivel de Atención, estableciendo un mecanismo de control para garantizar y monitorear el cumplimiento de esa instrucción (hallazgo 2).

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá aportar evidencia de la remisión del Plan Remedial por parte de las unidades en las cuales se desarrolló la evaluación de la prestación de servicios de salud y el control establecido para garantizar ese envío.

Plazo de cumplimiento: Seis meses a partir de recibido el presente informe.

3. Instruir a la Coordinación del Primer Nivel de Atención, el establecimiento de un programa de seguimiento, que permita verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes Remediales que remitan los coordinadores de EBAIS evaluados.

Esa Dirección Médica será la responsable de verificar el cumplimiento de la instrucción girada.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá aportar evidencia del programa de seguimiento solicitado y de su efectiva implementación.

Plazo de cumplimiento: Seis meses a partir de recibido el presente informe.

4. Establecer, un mecanismo de control y supervisión periódico que permita brindar seguimiento oportuno y dar cumplimiento efectivo al Plan Anual de Promoción de la Salud por parte de los EBAIS y servicios de apoyo, por cuanto los logros obtenidos dentro del alcance de esta evaluación, presentaban bajas ejecuciones y no se aportó información en algunos de los indicadores.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá aportar el mecanismo de control y evidencia tanto de su aplicación como de la supervisión periódica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Plazo de cumplimiento: Seis meses a partir de recibido el presente informe.

5. Establecer en coordinación con la Dra. Fressia Rodríguez Bonilla, Coordinadora Primer Nivel de Atención y MSc. Gabriela Ángulo Jiménez, Encargada de Planificación, un proceso de verificación y revisión que permita garantizar que exista congruencia entre la justificación de las modificaciones presupuestarias solicitadas por esa unidad ejecutora en las metas relacionadas con el primer nivel de atención, y el impacto de estas en los indicadores del Plan-Presupuesto, de manera que se refleje la afectación en el impacto desde el punto de vista cuantitativo y/o cualitativo.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación deberá aportarse evidencia de la revisión y verificación por parte de esa dirección médica, acerca de la congruencia entre el impacto de los indicadores y el incremento o disminución de recursos económicos. Se considerarán las modificaciones solicitadas al momento de la actividad de seguimiento por parte de esta Auditoría.

Plazo de cumplimiento: Seis meses a partir de recibido el presente informe.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense del Seguro Social, los resultados del presente estudio fueron comentados con la Dra. Tania Ching Chang, Directora Médica y Dra. Fressia Rodríguez Bonilla, Coordinadora Primer Nivel de Atención, Área de Salud Siquirres, quienes manifestaron estar de acuerdo con los hallazgos comentados y las recomendaciones propuestas, así como, los plazos establecidos

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Nelson Corrales Solano
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Ing. Miguel Salvatierra Rojas
JEFE DE SUBÁREA

MASR/NCS/wnq